

DECRETO N°

0978

Lanús, 27 JUN 2007

Visto lo solicitado a fs. 1 del expediente C-815500/07, mediante lo cual la Sra. CACACE Angela Filomena solicita la renovación de habilitación para el corriente año calendario, de su vehículo automotor Combi destinado **al transporte de escolares** marca Ford, modelo Transit/1999, motor RPA335114, dominio DBB270; licencia N° 097, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1392/06, se otorgo la habilitación del vehículo del cual se solicita su renovación.

Que la documentación obrante a fs. 4/21, y 25, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 22, surge que el vehículo automotor, del cual se solicita su renovación de habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la **Disposición N° 1727/87 (del Expediente 4060-2803/87, Original 00457/87); N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/05 (expte. 2417-883/05) y normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 08.09.07, en concordancia al calendario que rige al citado rubro.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º: Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Ford, modelo Transit /1999, motor RPA335114, dominio DBB270, tipo Minibus, Licencia N° 097, propiedad de la Sra. CACACE Angela Filomena, D.N.I. N° 10.716.239, con domicilio en la calle Udaondo 1813, Lanús.-

Artículo 2º: La Autorización señalada en el Artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Instituto Albert Schweitzer de Ed. Int. y Jardín de Infantes Cascanueces, sitos en la calle Piñeiro 416- 422- y 428 de esta jurisdicción. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educacional y viceversa.

Artículo 3º: La unidad móvil autorizada en el ejercicio de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar Verificación Técnica Vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 22 de estos obrados.

Artículo 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento el Departamento de Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento

[Handwritten signature]
SECRETARIO DE GOBIERNO



[Handwritten signature]
EL INTENDENTE MUNICIPAL

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a series of lines.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, showing some structural elements like a list or table.

Fifth block of faint, illegible text, located near the bottom of the page.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]